De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No 144-2022 cuyo objeto es: **"prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO E, para la prestación de servicios en apoyo jurídico a la Oficina Asesora Jurídica en asuntos relacionados con la defensa judicial de la entidad, además emitir proyectos de conceptos y proyectos de respuesta de acciones constitucionales, ejercer defensa y representación judicial en los procesos en los que la Superintendencia de Notariado y Registro sea parte o tenga interés"**

Tipo de Contrato:	CONTRATACION DIRECTA
Contrato No	144-2022
Nombre del contratista	*CAMILO ARAQUE BLANCO*
Fecha suscripción en Secop.	1/11/2022
Nit o CC:	80074414
Objeto del Contrato:	*prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO E, para la prestación de servicios en apoyo jurídico a la Oficina Asesora Jurídica en asuntos relacionados con la defensa judicial de la entidad, además emitir proyectos de conceptos y proyectos de respuesta de acciones constitucionales, ejercer defensa y representación judicial en los procesos en los que la Superintendencia de Notariado y Registro sea parte o tenga interés*
Valor Total:	$ 77255100
Duración del contrato en días	270
Supervisor:	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
Fecha suscripción en secop:	1/11/2022
Fecha de Terminación:	9/30/2022
Consecutivo:	141

Mediante la presente acta se realiza el cierre del expediente del contrato No 144-2022, en atención a que ya se realizó la liquidación de este y que las garantías constituidas a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro finalizaron su cobertura.

En virtud de lo anterior, se firma la presente acta en constancia del cierre y archivo del expediente contractual, a los veintiocho (28) días del mes junio de dos mil veintitrés (2023)

SECRETARIO GENERAL- ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Alba Lucía Gómez
Revisó: Héctor Iván Suárez
Ramiro Alejandro Cardona A.